



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3062/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00781.

Canelones, 23 de octubre de 2015.

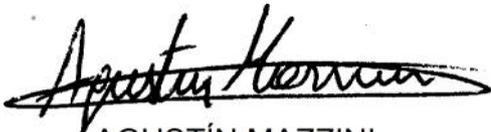
VI STO: las palabras vertidas en Sala el 7/8/15 por el señor Edil Juan Ripoll respecto al tema: "Aportes Patronales de los Legislativos Departamentales".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente que la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), el Congreso Nacional de Intendentes y el BPS (Banco de Previsión Social) tomen conocimiento de las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítase a la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), al Congreso Nacional de Intendentes y al BPS (Banco de Previsión Social) las presentes actuaciones relacionadas con palabras vertidas en Sala el 7/8/15 por el señor Edil Juan Ripoll referidas al tema "Aportes Patronales de los Legislativos Departamentales", para su conocimiento.
2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta